

SALUD INVESTIGA

PROGRAMA DE BECAS "CARRILLO-OÑATIVIA": CONVOCATORIA 2012

La Comisión Nacional Salud Investiga apunta a promover, fortalecer, desarrollar y orientar la investigación para la salud a través de su coordinación, evaluación y financiamiento. Desde su creación en 2002, otorga las becas de investigación "Carrillo-Oñativia" para cumplir con estos objetivos.

CAROLINA O'DONNELL, FERNANDA BONET

Comisión Nacional Salud Investiga. Ministerio de Salud de la Nación.

En septiembre del año en curso se realizará el llamado a la Convocatoria 2012, mediante la cual se financiarán 240 becas. La Convocatoria involucra a Estudios Individuales, Ideas Proyecto y Estudios Multicéntricos por convocatoria abierta y por invitación. Los plazos de la misma se pueden consultar en www.saludinvestiga.org.ar

CATEGORÍAS DE ESTUDIOS

ESTUDIOS INDIVIDUALES

Se financiarán 90 estudios sobre áreas temáticas definidas por el Ministerio de Salud de la Nación. La Tabla 1 presenta la distribución por categoría de beca. En esta nueva convocatoria las categorías no presentan restricción de edad sino de antecedentes. En la categoría de Iniciación pueden ser incluidos los postulantes sin experiencia en investigación; en Perfeccionamiento, quienes cumplan con alguno de los siguientes antecedentes: tesis de maestría o doctorado aprobada, participación en al menos un proyecto de investigación con subsidio o tres publicaciones u obtención previa de una beca "Carrillo-Oñativia".

TABLA 1. Distribución por categoría de beca.

Categoría	Cantidad
Salud Pública - Iniciación	40
Clínica - Iniciación	20
Salud Pública - Perfeccionamiento	20
Clínica - Perfeccionamiento	10

Fuente: Elaboración propia.

IDEAS PROYECTO

Las Ideas Proyecto (IP) son una estrategia de tutoría, que busca fortalecer las capacidades de investigación de aquellos profesionales que desarrollan sus actividades en el campo de la salud y poseen un limitado acceso a los centros de formación académica. Tiene tiempos, destinatarios y procesos diferentes a las otras categorías de becas individuales. La estrategia contempla la figura de un tutor de la Comisión, que orienta y acompaña al postulante desde el momento en que su idea, problema o pregunta de investigación es seleccionada para la tutoría hasta el momento en que el proyecto de investigación se presenta para la competencia con los estudios individuales.

ESTUDIOS MULTICÉNTRICOS

A diferencia de ediciones anteriores, se propone nuevamente el llamado a Estudios Multicéntricos (EM) por convocatoria abierta, además de mantenerse los realizados por invitación, como parte de una estrategia que se orienta a la obtención de conocimientos sobre temas priorizados por el Ministerio de Salud cuyos resultados fortalezcan las políticas de Salud Pública.

Cada EM contará con un coordinador y hasta cinco becarios en diferentes instituciones sin fines de lucro (ONG, sociedades científicas, fundaciones) del ámbito público o privado, que participarán en un mismo proyecto de investigación. Se priorizarán los proyectos regionales o con alcance federal sobre seis líneas específicas de investigación, que fueron consensuadas con los integrantes de la Comisión a partir

de temas previamente definidos por la autoridad sanitaria (enfermedades cardiovasculares, enfermedades transmitidas por vectores, cáncer, salud materno-infantil, recursos humanos en salud, políticas y gestión sanitaria).

La Comisión asignará cada proyecto aprobado en la instancia administrativa a dos revisores externos para que realicen la evaluación técnica mediante un panel on line especialmente diseñado. La Comisión designará un tercer evaluador si lo considera necesario.

Cada proyecto obtendrá, como resultado de dicha evaluación, un puntaje asignado por cada evaluador. Con los puntajes obtenidos en la evaluación de los proyectos, se confeccionará un listado de proyectos ganadores y suplentes por orden de mérito. El dictamen de los evaluadores será inapelable.

Sobre el listado de proyectos aprobados la Comisión realizará la selección final de acuerdo con los siguientes criterios:

- Oportunidad y pertinencia del tema del proyecto de investigación.
- Proyectos de alcance provincial, regional o federal
- Aplicabilidad de los resultados del estudio en el lugar de realización.
- Resultados esperados e implicancias para el diseño, monitoreo y/o evaluación de políticas de programas en salud.

FE DE ERRATAS RASP N° 7: en la página 46 en el gráfico 2 se repitieron los datos del gráfico 1 de la página 45. El gráfico correcto se puede visualizar en: www.saludinvestiga.org.ar